

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

<p>Expediente: CA-01511/2013 Matrícula: 78-07FCZ- Titular: MOLINA POVEDANO JOSE Domicilio: FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 109 Hora: 12:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. AL REALIZAR LA DESCARGA DEL TACOGRAFO DIGITAL A TRAVES DEL TCM SE OBSERVA QUE EN EL PERIODO 20.04.2013 DESDE LAS 00,00 HORAS UTC HASTA 03,46 HORAS UTC , UN CONDUCTOR CONDUcido SIN LLEVAR INTRODUCIDA LA TARJETA DE CONDUCTOR , POSTERIORMENTE TAMBIÉN SE OBSERVA QUE EN EL PERIODO 22.04.2013 DESDE LAS 03,09 HORAS UTC HASTA LAS 06,04 HORAS UTC, TAMBIEN SE HA CONDUcido SIN LLEVAR INTRODUCIDA LA TARJETA DE CONDUCTOR. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DOCUMENTOS IMPRESOS DE LA VU DEL TACOGRAFO DE LOS PERIODOS DESCRITOS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-01620/2013 Matrícula: MU-008285-AT Titular: KANAR RACHID Domicilio: CARLOS JOSE, 12 (CASA) Co Postal: 11401 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Mayo de 2013 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 13:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MEDINA-SIDONIA HASTA ALGECIRAS EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 19:30 HORAS DE FECHA 03/05/2013, Y LAS 19:30 HORAS DE FECHA 04/05/2013 DESCANSO REALIZADO 08:05 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 03:40 HORAS DE FECHA 04/05/2013 Y LAS 11:45 HORAS DE FECHA 04/05/2013 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: CA-01942/2013 Matrícula: 58-16DTZ- Titular: PROCOHEBE SL Domicilio: PARQUE ATLÁNTICO, CL MAR, LOC 11, N° 7 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2013 Vía: A389 Punto Kilométrico: 29 Hora: 16:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE LOS GAZULES HASTA MEDINA-SIDONIA EXCEDIENDO LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4860 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1360 KGS. 38,85%TRANSPORTA ESCOMBROS, GUARDERAS Y BORRIQUETAS METALICAS. PESAJE REALIZADO EN BASCULA DE AGLOMERADOS ANDALUCES SLU, SITA EN CTRA JEREZ-MEDINA PK 29,5 DE MEDINA SIDONIA, CON MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO 31007-167, CON VERIFICACION PERIODICA VALIDA HASTA 15.11.13. SE ENTREGA COPIA TICKET PESAJE AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: CA-01944/2013 Matrícula: 58-16DTZ- Titular: PROCOHEBE SL Domicilio: PARQUE ATLÁNTICO, CL MAR, LOC 11, N° 7 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2013 Vía: A389 Punto Kilométrico: 29 Hora: 16:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE LOS GAZULES HASTA MEDINA-SIDONIA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOTRANSPORTA ESCOMBROS, BORRIQUETAS METALICAS Y GUARDERAS NO LLEVANDO A BORDO DOCUMENTO ALGUNO QUE RELACIONE LA MERCANCIA TRANSPORTADA CON EL TITULAR DEL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-02365/2013 Matrícula: 14-93FDC- Titular: EXCAVACIONES PORTUENSES PAQUIN S.L. Domicilio: CM DEL SARMIENTO Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2013 Vía: N443 Punto Kilométrico: 3 Hora: 15:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA EL PUERTO DE SANTA MARIA, LLEVANDO LOS EXTINTORES OBLIGATORIOS RESPECTO AL VEHICULO Y/O CARGA , SIN LOS CORRESPONDIENTES PRECINTOS. PRESENTA UN EXTINTOR SIN PRECINTO, LA PLACA DE IDENTIFICACION DEL EXTINTOR NO SE TIENE. TRANSPORTA UN GRG DE 450L DE CAPACIDAD SIN SABER EL CONDUCTOR, QUE NO ES PARTICULAR, EL CONTENIDO DE LITROS QUE LLEVA. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 201,00</p>

<p>Expediente: CA-00003/2014 Matrícula: 90-52FWC- Titular: ANDAMIOS ATLANTIC SUR SL Domicilio: PINTOR ZULOAGA 31 Co Postal: 11010 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2013 Vía: A-48 Punto Kilométrico: 3 Hora: 08:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1250 KGS. 35,71% COMPROBADO BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCIA NUMERO 4690 4691 SE ENTREGA COPIA TRANSPORTANDO MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: CA-00089/2014 Matrícula: 99-88BSW- Titular: TASTE OF ANDALUCIA SL Domicilio: CTRA DE PRUNA KM 0,5 Co Postal: 41661 Municipio: ALGAMITAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 81 Hora: 16:33 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA ALGAMITAS CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE EL CONDUCTOR ES PERSONAL PROPIO DE LA EMPRESA. TRANSPORTA 11 CLIENTES DEL HOTEL SIN QUE EL CONDUCTOR ACREDITE CON NINGUN JUSTIFICANTE RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TC2 NOMINA ETC.-. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00116/2014 Matrícula: -- Titular: ILMEX SA Domicilio: ALIANZA 19 POLIGONO SAN PANCRACIO Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2013 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2,5 Hora: 11:45 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 3700-FVM.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUENTE GENIL HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 700 KGS. 20% Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: CA-00728/2014 Matrícula: 15-96DND- Titular: PEDRO REYES MORENO Domicilio: C/VILLA MARTIN 5-2A Co Postal: 11140 Municipio: CONIL DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 12:08 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. CIRCULA CARGADO DE TRAVIESAS DE FERROCARRIL, REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO NO ACREDITANDO LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00844/2014 Matrícula: 06-59FSD- Titular: JOSE MARTINEZ BENITEZ Domicilio: PASEO TERRAZA 1 2 D A Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2014 Vía: CA-34 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALMONES HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 550 KGS. 15,71%COMPROBADO BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCIA NUMERO 4706 Y 4707 TRANSPORTANDO PAQUETERIAS. SE ENTREGA COPIA TIQUET BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: CA-01226/2014 Matrícula: -- Titular: FRANCISCO DE ALBA GARCÍA Domicilio: C/ JEREZ, N° 10 Co Postal: 11140 Municipio: CONIL DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2014 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 10:25 Hechos: NO COMUNICAR LA FALTA DE ASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL 25 % O MÁS DE LOS ALUMNOS Normas Infringidas: 142.15 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 70,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 22 de septiembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.